

*Decanato*  
**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0903-D-FLCH-19**  
Lima, 28 de agosto de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 06854-FLCH-2019 del Dr. Carlos García Bedoya Maguiña, Director de la Unidad de Investigación, en el que comunica la salida fuera de la ciudad de Lima para realizar trabajo de campo de la MG. GUISELBA JOANNE GONZALES FERNÁNDEZ y del LIC. ELÍAS RENGIFO DE LA CRUZ.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Rectoral N.º 01199-19, de fecha 7 de marzo de 2019, se aprobaron los Grupos de Investigación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para el año 2019, entre ellos el GI «CARTOGRAFÍAS Y DISCURSOS SOBRE LA HETEROGENEIDAD, EL CANON Y LA MARGINALIDAD», del cual es coordinadora la MG. GUISELBA JOANNE GONZALES FERNÁNDEZ;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03556-19, de fecha 25 de junio de 2019, se aprobaron los Proyectos de Investigación para Grupos de Investigación (GI), entre ellos, el proyecto «SUJETO MIGRANTE: POSICIONAMIENTO Y VIGENCIA EN LAS POÉTICAS ANDINAS PERUANAS (1950-1990)», con código E19030691, a cargo de la Responsable de Investigación, MG. GUISELBA JOANNE GONZALES FERNÁNDEZ;

Que, mediante Oficio N.º 0246/FLCH-UI/19 de fecha 28 de agosto de 2019, el Dr. Carlos García Bedoya Maguiña, Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite la carta presentada por la MG. GUISELBA JOANNE GONZALES FERNÁNDEZ, en la cual solicita autorización para realizar trabajos de campo con los integrantes de su equipo, estando programado viajar a la ciudad de Cusco, del 16 al 19 de octubre y a la ciudad de Ayacucho, del 22 al 27 de octubre del presente año.

Que, de la carta presentada por la MG. GUISELBA JOANNE GONZALES FERNÁNDEZ, Responsable de Investigación, señala que realizará trabajo de campo con los siguientes integrantes del equipo: Elías Rengifo de la Cruz (co-responsable) y, Kenny Rojas Mendoza (Colaborador); asimismo, detalla el presupuesto para dicha actividad.

Que es necesario formalizar la salida de la responsable e integrantes del proyecto de investigación para que realicen trabajos de campo fuera de la ciudad de Lima; estando a la opinión favorable del Director de la Unidad de Investigación; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

- 1.º **OTORGAR la licencia por Comisión de Servicio**, para realizar trabajo de campo en las ciudades de: Cusco, del 16 al 19 de octubre y, a la ciudad de Ayacucho, del 16 al 19 de octubre de 2019 a la MG. GUISELBA JOANNE GONZALES FERNÁNDEZ (responsable) y al LIC. ELÍAS RENGIFO DE LA CRUZ (co-responsable) de proyecto de investigación titulado «SUJETO MIGRANTE: POSICIONAMIENTO Y VIGENCIA EN LAS POÉTICAS ANDINAS PERUANAS (1950-1990)», con código E19030691. En el trabajo de campo participará el integrante del equipo, Kenny Rojas Mendoza (colaborador).
- 2.º **APROBAR el presupuesto para los gastos que demande el trabajo de campo señalado por la Responsable de Investigación como sigue:**

CÓDIGO	PARTIDA	TOTAL S/
2.3.21.21	Pasajes y gastos de transporte (interior)	1 300.00
2.3.21.22	Viáticos y asignaciones por comisión de servicio	1 100.00

- 3.º **TRANSCRIBIR la presente Resolución de Decanato a la Oficina General de Recursos Humanos para ratificación mediante Resolución Jefatural.**

Regístrese, comuníquese y archívese.

